

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Posadas

Núm. 1.982/2013

Esta Alcaldía, con fecha 5 de marzo de 2013, ha dictado la siguiente Resolución nº. 251:

"Transcurrido el plazo de subsanación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad mediante contratación laboral fija a tiempo completo de una plaza de Fontanero (Oficial 1ª), vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, por el sistema de concursooposición libre.

De conformidad con las bases de la convocatoria, aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 16 de diciembre de 2011,

He resuelto

Primero. Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
* ALMENARA ROSA	JOSE MANUEL	30.814.353-B
BLANCAT NIETO	ANGEL	30.978.271-P
BLANCO GONZALEZ	JOAQUIN	46.543.852-V
BARRAGAN CARO	FERNANDO	52.569.240-A
CARDENAS POLONIO	MANUEL	80.120.653-S
CASTILLEJO RIVERA	FERNANDO RAFAEL	30.196.749-A
* DIAZ CARO DE LA BARRERA	RAFAEL	30.425.012-Z
ESPEJO FRIAS	FRANCISCO JUAN	30.450.723-B
GOMEZ MONTILLA	RAFAEL ANGEL	30.947.291-D
JURADO PELAEZ	AGUSTIN	14.638.973-W
LARA LOPEZ	ANTONIO JESUS	48.866.194-A
MACIAS DIAZ	MARCOS	44.369.058-B
MAILLO GUADEÑO	CARLOS	30.480.752-W
MONTES SANCHEZ	RAFAEL	34.016.876-Z
MORALES ROPERO	FRANCISCO GABRIEL	80.134.226-H
* NAVARRO CHIC	ANTONIO	30.949.490-T
*OTERO PEÑA	ANTONIO	14.619.704-F
PUERTAS PAVON	ANGEL	30.538.687-T
REINA MUÑOZ	SIXTO JAVIER	30.817.441-V
RODRIGUEZ MORO	JOSE LUIS	30.788.703-Y
RUBIO MENCHEN	JOSE LUIS	45.073.589-Y
SANCHEZ HUERTAS	SALVADOR	30.799.781-K
SANTIAGO VILLEGAS	RAFAEL	80.150.750-M
SANTIAGO IGEÑO	JOAQUIN	30.410.307-Y
SELO SELO	ELTON	46.273.029-L
SORIA AGREDANO	FAUSTINO	28.774.212-Q
VALENZUELA LEON	AGUSTIN	26.241.681-S
VERA GARCIA	ANTONIO	75.432.158-R

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
ARAUJO RIVERA	MANUEL	28.548.595-Y	1, 2
CID ALGABA	JOSUE	45.738.231-V	1

CAUSA DE EXCLUSIÓN:

- 1. No adjunta documentación señalada en la Base Tercera, apartado 4.2 de la convocatoria: fotocopia compulsada de Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente. Los aspirantes que aleguen estudios equivalentes al específicamente señalado habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.
- No adjunta documentación señalada en la Base Tercera, apartado 5 de la convocatoria: resguardo acreditativo de haber satisfecho la tasa.
- * Nota: de conformidad con la Base Tercera, apartados 4,6 y 7, y Sexta, apartado 3, de la convocatoria, respecto a los méritos alegados sólo se ha verificado que todos los aportados se presenten mediante fotocopia compulsada, no siendo así en estos aspirantes.

Segundo. Determinar la composición definitiva del Tribunal Calificador, que es el siguiente:

- Presidente: Da. Isabel Lucía Garrido Fernández. Suplente: Da. Inmaculada Cantueso Medina.
 - Vocales
- 1.- D^a. M^a. Carmen Villegas Domínguez. Suplente: D^a. Rosa Ana Cano Medina.
- 2.- D. Fernando Civantos Nieto. Suplente: D. Antonio Fernández Ordóñez.
- 3.- D. Rafael Torres Tenllado. Suplente: D. Juan Diego Arenas Muñoz.
- 4.- D. David Escribano López. Suplente: D. Santiago Julio Núñez Molina
- Secretario: D. Joaquín Sama Tapia o funcionario en quien delegue.

Tercero. Determinar que el primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 8 de abril de 2013, a las 09.00 horas, en el IES Aljanadic (c/ Almodóvar del Río s/nº) de esta Localidad, debiendo acudir los aspirantes provistos del DNI (alternativamente carnet de conducir o pasaporte), así como de bolígrafo azul o negro. El llamamiento será único, siendo el orden de actuación de los aspirantes el establecido en las bases de la presente convocatoria.

Cuarto. Una vez comenzadas las pruebas selectivas, la publicación de los sucesivos anuncios para la celebración de las restantes pruebas se hará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Posadas.

Quinto. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento.

Sexto. Contra la presente resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses".

En Posadas, a 8 de marzo de 2013.- El Alcalde, Fdo. Antonio J. Ortega Borja.